



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 8 rs. ítes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
hos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16.
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LA PASTORAL DEL OBISPO

DE MÁLAGA.

Nuestro apreciable colega la «Armonía», ha empezado a publicar la pastoral que el señor obispo de Málaga ha dirigido al clero y fieles de aquella diócesis, pastoral en la que muy especialmente se trata de las leyes del matrimonio y registro civil, con objeto, como dice el primer párrafo de ese documento, de recomendar con toda eficacia al clero y a los diocesanos que cada cual por su parte las cumpla puntualmente.

Ya no son solo los obispos de Orihuela y Almería los que recomiendan el cumplimiento de las leyes del reino; el de Málaga ha entrado también en el mismo camino para evitar los conflictos y dificultades que se suscitan diariamente en la práctica de las leyes provisionales de matrimonio y registro civil, dificultades que desde luego se comprende que se presentarían al principio en una nueva legislación, pero que el clero de varias diócesis parecía dispuesto a aumentar, por creer que era aquella incompatible con el matrimonio civil.

Acreea de esto hemos, por nuestra parte, insistido repetidas veces, haciendo ver que esta creencia de una parte del clero era el mas grave de los errores. El Es. no puede, como ya queda dicho, no puede tomarle el matrimonio católico, como no toma en cuenta el matrimonio protestante. Cada ciudadano, según la religion que profese, celebrará el matrimonio religioso según el rito de la religion que profese. Y por esta razón el obispo de Málaga dirigiéndose a los católicos, que ninguno que se tenga por católico cumple, sin anunciar a su fe, con solo contraer el matrimonio civil.

Este no impide en nada la celebracion del matrimonio religioso, como que su objeto es que los efectos civiles que el matrimonio produce, tengan su origen en un acto civil. Es lo demás cuestion de conciencia, en la cual no puede entrar el Estado, que, como dice la pastoral del obispo de Málaga, puede ser cumplida sin desprecio de las leyes civiles.

La pastoral, después de recomendar «con toda eficacia» al clero y a los diocesanos que cada cual por su parte respete aquellas leyes, continúa diciendo:

«Pero, como prelado, que hemos de dar un día a Dios, estrecha cuenta de las almas que nos ha confiado, no podemos prescindir tampoco de exhortaros por las entrañas de Jesucristo que cumplais tambien exactamente las leyes canónicas y las disposiciones de la Iglesia; con tanta mas razón, cuanto que estas pueden observarse con desprecio de aquellas, aunque para ello sea necesario dar algunos mas pasos, y sufrir alguna molestia y dispendio. De esta suerte obraréis sin responsabilidad ante Dios y los hombres, dando al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios; porque si bien es verdad que estais obligados por conciencia a obedecer los poderes públicos, no es menos cierto que lo estais con mas motivos a obedecer a Dios y a la Iglesia, como católicos que sois. Y por tanto, cumpliendo con lo dispuesto en las leyes de matrimonio y registro civil y sus reglamentos, no seréis perjudicados en los derechos civiles que os conceden; y observando los preceptos de Dios y de Iglesia, os haréis acreedores a la posesion de la bienaventuranza eterna, que es el punto principal que debemos encaminar todos los actos de nuestra vida.»

Y para mayor hacer notar los dos efectos distintos del matrimonio civil y del matrimonio religioso; el obispo de Málaga dice en otro párrafo de la pastoral:

«Otra de las cosas, amados de nuestro corazón, que debéis tener en cuenta es, que el matrimonio civil no destruye ni quita a los católicos la obligacion de contraer el canónico, que es el instituido y establecido, como uno de los siete sacramentos por nuestro adorable Redentor Jesucristo;

y así como para que vosotros, vuestros hijos y descendientes puedan gozar de los derechos civiles, tenéis que comparecer ante el juez municipal a verificar el acto que la ley dispone, como católicos tenéis mayor obligacion de comparecer ante vuestros párrocos para contraer el matrimonio canónico, según el rito de la Iglesia, para estar bien con vuestras conciencias y en gracia de Dios, pues de no hacerlo así y negando el matrimonio canónico negaríais un sacramento, y por tanto, os pondríais fuera de la creencia católica y sujetos a las penas eclesiásticas de las que se separan del símbolo de la fe cristiana.»

Así, pues, según con tanta prudencia como acierto aconseja el obispo de Málaga, el ciudadano católico debe presentarse al juez municipal a verificar el acto que la ley dispone, a fin de que los hijos y descendientes del contrayente puedan gozar de los derechos civiles, y ante el párroco para contraer el matrimonio católico a fin de estar bien con su conciencia.

«Es, pues, preciso, añade la pastoral, para cumplir con la ley de Dios, los preceptos de la Iglesia y vivir en buena conciencia, contraer el matrimonio canónico; y para obedecer a los poderes públicos cumplir con lo que ordena la ley del matrimonio civil.»

«Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios» dice la pastoral, y añadiendo con sinceridad y buena fe este precepto del Divino Maestro, fácil ha sido al obispo de Málaga poner en claro lo que algunos, por fines políticos, quisieran volver harto turbio.

El obispo de Málaga no es de los que creen que la Iglesia puede tener dos presos y medidas y que condene como malo lo que en otros países, en la vecina Francia por ejemplo, aprueba como bueno. El obispo de Málaga no cree que una línea de frontera que separe dos naciones, pueda hacer que lo que es verdad de un lado de esa línea, sea error el otro lado de ella.

Y como ya hemos dicho otras veces al ocuparnos de este mismo asunto, el clero católico, de Francia acata y respeta de tal modo la ley del matrimonio civil, que la primera formalidad que se cumple en la Iglesia misma, y antes de proceder a la ceremonia alguna del matrimonio religioso, es entregar al párroco el certificado de la alcaldía que atestigua haber sido celebrado el matrimonio civil.

Precisamente porque, aquel clero católico en la nación que los papas han llamado la hija mayor de la Iglesia, cumple con sinceridad el precepto de Jesucristo: «Dad a Dios lo que es Dios y al César lo que es del César.»

Muy laudable es ciertamente la actitud del obispo de Málaga, y todavía es de esperar que los demás prelados irán siguiendo el ejemplo que dan al episcopado español los obispos de Málaga, de Orihuela y de Almería.

(«El Imparcial».)

Los partidos de oposicion se ligan en nefando consorcio y así adquieren fuerza los candidatos contrarios a la situación, ¿qué sucederá si los partidos que sostienen las conquistas de la revolucion de setiembre no se unen, no centralizan su accion en cada provincia, no hacen un esfuerzo común? ¿Qué sucederá si en vez de unirse y obrar de acuerdo apoyándose mutuamente para vencer, se dividen presentando cada uno un candidato, o quedando estos abandonados al esfuerzo individual luchando entre sí, dividiendo las fuerzas de los afectos a la monarquía? Sucederá que aunque España es un país eminentemente monárquico; aunque la inmensa mayoría de los españoles acepta la Constitución de 1869, los republicanos mas unidos y mejor dirigidos obtendrán el triunfo, y será necesario empezar de nuevo el período constituyente. Y que así resultará no hay que dudarlo, si como ha sucedido anteriormente, los monárquicos tímidos ó indiferentes se retraen de ir a las urnas, ó divididos en parcialidades se destrazan entre sí. Para evitar estos peligros, y que una

mayoría aparente no de el triunfo a la idea que ciertamente no domina en el país, es de todo punto indispensable la rápida organizacion de centros electorales de donde parta la direccion del gran partido constitucional de 1869. Para que esto sea todo lo acertado que se necesita es de absoluta necesidad que los hombres de distintas procedencias, que antes militaron bajo diferentes banderas, y que después se unieron para edificar lo existente, sigan mas estrechamente unidos que antes, y que impulsados por un mismo pensamiento se dirijan a idéntico fin. La designacion de candidatos monárquicos para cada distrito y que una vez señalados se voten unánimemente por todos los afectos a la Constitución de 1869, y sobre todo el mover y sacar del retraimiento en que se encuentra esa inmensa mayoría de electores que presa del marasmo y el desaliento, ó falta tal vez de la conveniente educacion política, vé con una impasibilidad tan extraña como antipatriótica, como se juega con la suerte del país en que son los mas interesados; debe ser la tarea de los centros electorales cuya formacion proponemos.

El pueblo español; ese verdadero pueblo que trabaja, y lleva sobre sí las enormes cargas del Estado; que oprimido unas veces de arriba y otras de abajo es el que siempre sufre las fatales consecuencias de las revoluciones, es el primer interesado en que las instituciones se consoliden y tenga en ese desastrosa periodo de convulsiones, de desconfianza y desasosiego que a situación tan critica nos ha traído. A esos hombres, que forman la verdadera mayoría, y a quienes sin embargo todos se imponen, nos dirigimos; los momentos son supremos, el desenlace se aproxima rápidamente; sacudir esa fatalidad que a todos nos pierda y unidos y compactos por única bandera la Constitución de 1869 acudir a las urnas a sacar triunfante una buena y conveniente eleccion.

Las líneas que anteceden, tomadas del «Diario Mercantil de Málaga», creemos deber tenerse muy en cuenta por todos los verdaderos liberales.

Los carlistas han visto engrosadas sus filas últimamente con muchos indiferentes y con desengañados de otros partidos, especialmente del moderado, y se pronuncian hallar grande apoyo en las masas de diferentes localidades de España, donde la propaganda ha dado eficaces resultados.

Nuestro apreciable colega «El Aguijón» trata de hacer creer que es independiente, y sin embargo combate a los unionistas de Murcia y a los fronterizos del 16 de noviembre, y dice que no es absolutista ni federal, ni progresista ni radical; luego no queda duda de que no citando a los moderados y abogando en todas ocasiones por ellos, «El Aguijón» es, por lo menos en la apariencia, moderado.

Si trata de aclarar su situación en la prensa, puede hacerlo diciéndonos, qué candidato habría aceptado mejor, y si acepta ó no las conquistas de la revolucion.

Hoy debe publicar la «Gaceta» la convocatoria para las elecciones de diputados a Cortes.

A «La Correspondencia de Cádiz», que dice recibe nuestro periódico por partida doble y con periódicas intermitencias, le aseguramos que todos los dias le enviamos nuestro diario.

«El Obrero» anuncia que el autor de la hoja satírica progresista democrática «El Demonio», es D. Salvador Herraiz, y con este motivo hace una historia poco agradable, si es cierta, de dicho señor.

El partido republicano de esta localidad tenía siete candidatos para los diez distritos electorales para diputados a Cortes: ayer aumentó el número a ocho añadiendo el nombre del ciudadano Antonio Galvez Arce.

Se ha expedido carta de sucesion en el título de marqués de Salinas del Rio Pisuerga a favor de la señorita doña Rosa de Bustos y Riquelme, hija de los señores marqueses de Corvera.

Al mismo tiempo se ha concedido licencia para contraer matrimonio a D. Antonio Pascual y Palavicino, marqués de Beniel, con la señorita doña Rosa de Bustos y Riquelme.

El día 9 por la tarde y noche sopló tan fuerte viento en la costa de Castellon, que ha derribado centenares de mifes de naranjas, las cuales el día 10 se vendían en aquel mercado a 5 cuartos la arroba.

«Lemos en «El Obrero»:
«D. Nicolás del Balzo, se halla notablemente mejorado de las contusiones ó laceraciones que recibió en la noche del 2, ocasionadas por el disparo de arma de fuego, en la fonda donde habita.
Los autores han sido capturados.
Celebramos que este hecho no haya tenido consecuencias funestas y deseamos el total restablecimiento de dicho señor.»

GACETILLA.

URGANDA. Anoche, y con una concurrencia bastante numerosa, se verificó el estreno de esta obra de magia, la cual en su totalidad casi se hizo a satisfacción, pues si hubo algunos tropiezos son los naturales de una primera representacion y no dudamos se corregirán para hoy; tales son la tardía aparición de la sombra de D. Jaime en el final del segundo acto, la desaparicion incompleta de los bustos al principio del tercero, y el haber salido el último Caballero al subir por el escotillon, siendo así que su duplicado subió el primero por la escalera. Estas son pequeneces que solo las mencionamos para que no pasen desapercibidas.

Las decoraciones han agradado, y el público pidió la salida de los pintores a la escena, lo que no tuvo efecto por no estar en el local segun se anunció. Nosotros creemos que el público estuvo poco oportuno en su petición, pues tanto al presentarse en el primer acto la decoración exterior del castillo, y mas particularmente al aparecer en el segundo el salon del mismo castillo, fué cuando debió ser pedida la salida del Sr. Sanmiguel, por ser obras que revelan estudio; así como al presentarse el gabinete diabólico del final del acto cuarto y el templo de Végnis, en el del quinto, debió ser llamado el Sr. Reyes, por ser decoraciones de gran efecto, y que ha pintado este escenógrafo, así como los demás trastos, en un muy corto espacio de tiempo.

Otra día seremos mas escrutinos cuando hayamos podido juzgar mejor y en totalidad la obra. Hoy se repite, así como la sinfonia de Guillermo Tell que se ha anunciado para anoche y no ejecutó la orquesta.

ASESINATO. El miércoles ocurrió en Alcantarilla el de un hijo por su propio padre, y sin intencion de que así sucediera, pues el padre a quien tenía intencion de herir ó matar fué a su yerno, con quien había tenido algunas reyertas, y a quien en un acaloramiento equivoco con su hijo, dejando a este muerto en el acto de un tiro en el corazon.

El día anterior murió otro en el Balmar atropellado por una carreta, y el día 10 de madrugada otro a quien el día 8 por la noche le dispararon un tiro en el Arenal.

TARIFAS DE TRANSPORTE.—Férrocarriles de Madrid Zaragoza y a Alicante.—IMPORTANTE AL COMERCIO.—A contar desde el 20 del actual, se aplicarán en Barcelona los precios de la segunda serie de la tarifa V. A. S. núm. 5 a todas las mercancías comprendidas en la primera, y desde la misma fecha empezará a regir un plazo improrrogable de ocho dias para el transporte de las mismas, que se facturen con destino a la estacion de Hellin, Calasparra, Cieza, Blanca, Archena, Lorqui, Alcantarilla, Murcia, Orihuela y Cartagena.

Lo que tiene el honor de anunciar al comercio de dichas poblaciones, el agente comercial, M. Albelda.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Subsecretaría.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Burdeos 15 de Febrero, á las siete y quince minutos de la tarde; Madrid *idem*, á las nueve y veintidos minutos de la noche.—El encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado:

«La Asamblea ha seguido ocupándose de la revisión de las actas, aplazándose hasta mañana la elección de presidencia y formación de ministerio por no hallarse todavía presentes los representantes de la capital. Los diputados han sido victoreados á su salida.

Aunque aun no se sabe oficialmente, se cree que el armisticio ha sido prorogado hasta el 26.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

En atención á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales se verificarán en Barcelona y las Baleares en los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo, y en Canarias en los días 28, 29, 30 y 31 del mismo mes.

Art. 2.º Los demás trámites de la elección hasta la proclamación de los diputados se ajustarán á lo establecido en la ley electoral vigente.

Art. 3.º Los diputados provinciales electos presentarán sus actas en la secretaría de la diputación hasta el día antes del designado para la apertura de sus sesiones.

Art. 4.º Las diputaciones provinciales de las provincias referidas se reunirán en la capital de la provincia á los ocho días de celebrado el escrutinio general de los distritos.

Art. 5.º Los compromisarios para senadores, elegidos en la forma que determinan los artículos 133 al 138 de la ley electoral, previamente convocados por el gobernador de la provincia por medio del «Boletín oficial», se reunirán en la capital á los cuatro días de constituida la diputación provincial, y procederán á la elección de senadores, con arreglo á lo dispuesto en el cap. 6.º de la ley electoral.

Dado en palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO.

En atención á lo que me ha sido expuesto por el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo; y en uso de la prerrogativa de convocar las Cortes que el art. 42 de la Constitución me concede,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convocan Cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquía el 3 de Abril de este año.

Art. 2.º Las elecciones comenzarán el día 3 de Marzo en toda la Península y en las islas Baleares.

Art. 3.º Conforme á lo dispuesto en el artículo 2.º transitorio de la ley electoral, el plazo para la elección se amplía, respecto de Canarias, hasta el día 15 de Marzo; y en atención á que los distritos electorales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Guaya componen de pueblos de diferentes islas, se señala el día 26 del mismo mes para el escrutinio general que ha de verificarse en la cabeza de cada uno de los indicados tres distritos.

Dado en Palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco Serrano Domínguez.

NOTICIAS GENERALES.

Son tantas y tan contradictorias las noticias que hallamos en los diarios oficiosos acerca de la venida de doña María Victoria, que no sabemos ciertamente á qué atenernos.

Que viene por mar, que viene por tierra, que ya salió de Turín, que salen á buscarla el 18, y por remate y contera de tantas divergentes nuevas, nos viene diciendo «La Com-

petente» que es posible que hasta que esta señora se encuentre ya en España, no haya noticia de su llegada.

Las cartas de la Habana están conformes en asegurar que la rebelión está en sus últimos momentos, y en que su término será breve. Las relevantes dotes del ilustrado conde de Valmaseda, cuyo mando es allí muy apreciado, darán rápido fin á los planes de los filibusteros enemigos de España.

Dice un diario noticiero:

«Anoche era objeto de comentarios y censuras en círculos moderados la conducta del Gobierno dictando orden de arresto en sus casas para los generales borbónicos, y dejándolos en libertad al general Contreras, que, como aquellos, no ha jurado al rey; pero los amigos de la situación aseguraban que el Gobierno no había recibido la comunicación del Sr. Contreras negándose á jurar, por cuya razón no podía dictar contra él igual providencia.»

En el departamento de Cantal ha sido elegido diputado el príncipe Murat, primo de Luis Bonaparte. ¡Qué Francia!

«La Iberia» dice que vive confiada en que el pueblo no puede deshacer su propia obra. Ahora sería necesario que el colega ministerial nos dijese si considera que la elección y proclamación del duque de Aosta para rey de España, es real y positivamente obra del pueblo.

Leemos en «La Caridad en la Guerra», que se publica en Pamplona:

«En el sangriento combate del 22 de Diciembre delante de París, 150 hermanos de Doctrina cristiana, con su pobre hábito ceñido con una cuerda á la cintura, recogían los heridos bajo el fuego enemigo. Uno de ellos cayó atravesado el pecho por una bala: otro quedó gravemente herido por un caso de granada.

El célebre doctor Ricord, que hoy dirige las ambulancias de la Cruz Roja en París, abrazaba al día siguiente al superior, que le trajo 100 hermanos más de refuerzo, para unirse á los que habían quedado en Gedeuilliers.»

En «El Secolo» de Milan del 11 vemos que en aquella ciudad había corrido la absurda noticia de haber sido asesinado D. Amadeo. El citado periódico se apoya para desmentir ese rumor, en el testimonio de los diarios de Madrid de fecha posterior á la en que se suponía ocurrido el hecho, y podía haber hecho lo mismo sin semejante testimonio y solo ateniéndose á la hidalguía del pueblo español, pues sucesos como el del 27 de Diciembre no son aquí comunes, ni más ni menos que en Italia no todas las cuestiones políticas se resuelven con el puñal, aunque á él sucumbiese el conde Rossi.

Dice «El Telégrafo autógrafa:

«Circula el rumor en los salones políticos de que Mr. Julio Favre conservará su cartera de Estado, y Mr. Ernesto Picard la de Hacienda; y que la presidencia la obtendrá monsieur Dufaure, por no haberla aceptado monsieur Thiers.

Varios prefectos que se habían presentado candidatos á la diputación, y no han logrado ser elegidos, han hecho dimisión de sus puestos.

Dice «El Telégrafo»:

«Los diputados se encuentran en los bastidores, en los pasillos, en la escena, en todas las dependencias del gran teatro convertido en palacio legislativo.

La tribuna ocupa justamente el lugar del apuntador. Por encima de la mesa de la presidencia se ven las cuerdas del telón y muchos objetos de la representación teatral, que aun no han desaparecido.

Nada está todavía preparado. Entre los empleados, los diputados y los ministros; están trabajando los obreros; de modo que se confunden los ruidos, formando un estrépito particular.»

Los miembros del gobierno residentes en París parece que vendrán todos á la Asamblea para responder de sus actos.

Segun parece, algunos oficiales pertenecientes á los cuerpos facultativos, que estaban á las órdenes de D. Amadeo, vuelven á sus respectivos cuerpos por petición propia.

«El Centinela», periódico militar de Viena, dice que en los combates librados á las inmediaciones de Metz, se consumieron hasta 60 millones de cartuchos por ambas partes.

Ha solicitado licencia para pasar al extranjero, el general Sr. Caballero de Rodas

Llaman la atención los periódicos franceses sobre el resultado de las elecciones en Alsacia y Loreña, y tienen en efecto razón para llamarla. En un país ocupado por el ejército prusiano la mayoría de los elegidos pertenecen al partido republicano.

Dícese que el general Crespo ocupará la vacante que ha dejado el general Alaminos en el ejército de Castilla la Nueva.

Ha sido entregada al señor ministro de Hacienda una enérgica aunque razonada exposición de los almacenistas de tabacos habanos de Barcelona, en contra de la disposición que apareció en la «Gaceta» de 27 de Enero último, suprimiendo la venta del tabaco de regalia, autorizada por las Constituyentes.

Dice el «Eco del Progreso»:

«Hoy se ha acercado á nuestra redacción nuestro buen amigo particular y político, el Sr. D. Juan Antonio Seoane, autorizado por el invicto Duque para manifestar, que «lo cierto ha sido que en virtud de lo dispuesto por real orden concerniente á la jura de fidelidad al rey D. Amadeo I, el comandante general de la provincia fué á casa del Sr. Duque, y en ella prestó el juramento sin uniforme ni aparato.»

Parece que los generales señores Belestá, Cumbres Altas y los brigadieres señores Lara y Gándara no han prestado tampoco juramento al rey.

El general Milan del Bosch ha declarado en el meeting abolicionista, que él es hoy la mas genuina representación del ejército español.

A pesar de estar á mediados de Febrero, aun no ha publicado la «Gaceta» los estados de la deuda flotante y de la Caja de depósitos del mes de Enero. Este retraso no se explica satisfactoriamente, pues hoy que tanto preocupan las cuestiones económicas, se desea conocer si ha mejorado en algo la suerte de los imponentes de la enunciada Caja de depósitos, y si ha disminuido el importe de la deuda flotante, que en el último estado apareció haberse elevado muy considerablemente, y demostrando con ello lo costoso que había sido al país, el procurar algunos recursos al Tesoro, ya por giros ó pagarés para atender á urgentes compromisos.

El ministro de los Estados- Unidos ha ofrecido en el meeting abolicionista, las dos muletas que sacó de la guerra contra la esclavitud en su país á todos los esclavistas españoles.

La «Gaceta» de hoy publica los decretos siguientes:

Admitiendo la dimisión que del cargo de director general del Tesoro ha presentado don Antonio Martínez Lago, y nombrando por su reemplazo á D. Mariano Cáncio Villa-amil.

Nombrando director general de Contabilidad á D. Félix Bona.

La redacción del «Correo Militar» ha abierto una suscripción para socorrer á D. Pedro Mur aquel cabo de husares de la Princesa, que España entera conoce por su brillante comportamiento en la batalla de los Castillejos.

Este veterano se halla enfermo, imposibilitado y sin recursos de ningún género.

El «Correo Militar» se lamenta del estado de abandono en que se encuentran algunos cuerpos de guardia, desprovistos hasta de los bancos indispensables para que la tropa pueda estar sentada.

Nada menos que á la friolera de diez millones hace subir un diario ministerial el importe de los perjuicios que se han irrogado al

Estado, con la venta de terrenos y cortas de árboles en San Ildefonso.

Un periódico dice que el Sr. Martos al prodigar con tante exceso las cruces, se propone, cual nuevo D. Quijote, acabar con todas las órdenes de caballería ó infantería. En este caso, el propósito es digno de aplauso.

«La Integridad» desmiente que el general Valmaseda ni ninguna de los españoles que están al frente de la administración de Cuba, hayan dado muestras de alegría al saber el asesinato del general Prim, la cual noticia ha tomado «El Universal» del periódico americano «El World», cuyo corresponsal le ha dado con la torpe intención que nuestros lectores pueden comprender.

La impresión recibida por un viajero norteamericano al entrar en París, no ha podido ser mas sombría y triste.

París está en el mas completo abatimiento, aunque con dignidad.

La mayor parte de los hombres que hay en la calle, están vestidos de uniforme; los paisanos son raros.

Muchos almacenes estaban abiertos y muchos tambien cerrados.

Lo que falta por completo en la ciudad son géneros comestibles: hay confituras, jaleas etcétera, pero no alimentos sólidos.

En una tienda se conservaba como artículo alimenticio, sebo de caballo.

Bebidas hay en abundancia.

Se notan muchos enterramientos por todas las calles.

Todo el mundo por la calle lleva pintada la tristeza en su rostro.

Se siente un olor penetrante que proviene de la carne de caballo, en todas las calles y en todas las casas.

La escasez de pan era tan grande que con dificultad podían proporcionárselo las clases pobres. Las panaderías y carnicerías, cerradas.

Es rara la moneda, porque los comerciantes y las sociedades de crédito han llevado sus fondos á Inglaterra.

Es de esperar que esta pintura afictiva se haya aclarado algo despues de los días de armisticio que van trascurridos.

Sobre unos 570 diputados que hay en Burdeos, 300 son por primera vez elegidos.

Ocupándose «El Pueblo» del resultado de las elecciones, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Las Cortes no correspondieron á los deseos generales; las contribuciones se sostuvieron á la altura que en las anteriores situaciones; vicios de la administración se extirparon muy pocos; por otra parte, la marcha de los partidos no era la mas conveniente para inspirar confianza y asegurar el orden; la libertad individual no fué siempre respetada; las coacciones se reprodujeron, los abusos y excesos de todo género se hicieron frecuentes, y de los que salieron de sus tiendas con el propósito de cooperar al bien común y al afianzamiento de las libertades, muchos volvieron á ellas pensando quizá con algún fundamento, que la revolución había sido de hombres y no de ideas; que las promesas, que los ofrecimientos halagüenos de los días de la desgracia, se habían convertido en tristes decepciones; que todo se había olvidado y ya no se procuraba el bien general, sino la vinculación á perpetuidad del poder en ciertos hombres y ciertos partidos. La realidad vino en pos de la ilusión, y con la realidad el desengaño, el alejamiento de la vida política.»

A un periódico le escriben desde Riotinto (Huelva), manifestándole que muchos padres de familia que vivían del corte sueldo que disfrutaban como empleados en aquellas minas, han sido despedidos por no haber votado en las últimas elecciones al candidato ministerial, y que otros han sido apercibidos de que si en las próximas se disputasen á Cortes obran de la misma manera, no volverán á entrar en los establecimientos del Gobierno.

Influencia moral se llama este sistema.

Dice un despacho de Bruselas que la casa de Rostchild ha anticipado los 200 millones de francos que París debe pagar como contribución de guerra.

El presupuesto de guardias del rey se eleva a la suma de trescientas cincuenta y seis mil ciento treinta y seis pesetas.
Es una friolera.

Sobre la duración de la Asamblea hay opuestas opiniones.

Según unos, debe permanecer reunida solo mientras dure el armisticio y la deliberación sobre la paz de la guerra. Según otros, la Asamblea no consentirá en reñarse, y su legislación será muy larga.

Entre algunos diputados, sobre todo de los elegidos por primera vez, se habla de volver a París y apoderarse del gobierno; es decir, convertirse en convención.

Esta opinión es muy poco probable que triunfe.

Ni la Asamblea puede ir a París a deliberar bajo los cañones de los fuertes ocupados por los prusianos, lo cual sería una insensatez; ni las sesiones se pueden prolongar mucho; toda vez que la convocación según los términos del convenio, es con el mandato exclusivo a los diputados de fallar sobre la paz o la guerra.

Véase cuál será el uniforme que vestirán los guardias del rey, según el figurín definitivamente aprobado:

Infantería.—Levita encarnada y pantalón azul con franja encarnada, para diario; para gala, pantalón blanco ceñido y polaina de paño. Corraje blanco con la cruz roja de la casa de Saboya, en la que forman sobre el pecho los tirantes de la cartuchera: gorra de pelo baja con mangá blanca y carabina.

Caballería.—El mismo uniforme, coraza y capacete bajo de metal, éste con cimera de corda. Carabina y sable corbo.

A la una de la madrugada del sábado se fugaron 14 presos de la cárcel de Tarragona.

No obstante la seguridad que inspiraba su prisión, situada en el piso bajo del edificio, de ser las paredes gruesísimas y de suma solidez el suelo, en menos de media hora pudieron deshacer el excusado, y por medio de una cuerda hecha con los ruidos y asegurada en la caja del comun, descender a un subterráneo, inmensa sala en la que está el depósito de letrina, en la que debían haber caído si no hubiesen sido conocedores del local y no hubiesen, como es de suponer, recibido ayuda de fuera para separar la cuerda de la letrina al bajar y para abrir la portera que desde el patio exterior sirve de entrada y salida a dicho subterráneo para la extracción o limpieza de la letrina, cuya portera seguramente ha sido abierta por fuera, pues el día antes y los anteriores estaba asegurada con dos grandes piedras de las muchas que hay en dicho patio, las cuales se han encontrado separadas y a bastante distancia.

«La Paz», que en todos sus escritos se significaba por muy adicta a la situación, se pasa al bando contrario con armas y bagajes, a juzgar por un artículo del que tomamos el siguiente párrafo:

«Es esta la misión de un Gobierno proclamador de los derechos individuales y del sufragio universal?»

«¿Qué es esto? ¿Qué pasa aquí? ¿Vivimos en la libertad de orden, de libertad y de justicia, ó en una época de perturbaciones políticas más graves que todas las pasadas?»

«Es esto lo que España debía esperar de su nueva constitución?»

«¿Es éste el reinado de Amadeo I, ó el reinado de los 191?»

«¿Y que estas preguntas dolorosas, armas variables que un día y otro esgrime la oposición de todas partes, no encuentran en el Gobierno las respuestas satisfactorias que fueran de desear?»

Según este periódico ha de ocupar la atención de los tribunales y del público en pleito sumamente curioso, en el caso de que no se verifique una transacción, cosa que al colega le parece probable.

Nuestros lectores saben que a la villa de Espinosa de los Monteros le fue concedido el privilegio de velar el sueño de los reyes de Castilla, si no estamos equivocados, allá por el siglo XIII y en el reinado de Alfonso X. Ahora bien; los monteros de Espinosa reclaman hoy el cumplimiento de su derecho, ó en el caso de que éste se derogue, una indemnización por cargas de justicia.

El expediente se ha remitido por la ma-

yordomía mayor de palacio al abogado consultor de la real casa Sr. Ortiz de Pinedo, que emitirá pronto su dictamen.

Dice un periódico:

«Se puede saber por qué habiendo terminado las elecciones el 5, y debiendo quedar constituidas el viernes las diputaciones, se ignora aun, hoy miércoles 15, el resultado de la elección?»

«Será para no dar a las oposiciones el disgusto de que conozcan en toda su magnitud la derrota que han sufrido?»

El alcalde de Argenteuil que había sido hecho prisionero cuando París fué sitiado, estaba en Breslau, teniendo en los primeros tiempos de su prisión bastante libertad, pero a consecuencia de la supuesta conspiración de los franceses, se le encerró en un calabozo. Pudo escaparse, y después de vagar por un terreno helado durante muchas horas, cayó estenuado de frío y de fatiga. Recogido, ya en Austria, cuya frontera logró atravesar, y asistido por la caridad de algunos campesinos, está en tratamiento médico, pero se le ha caído helado un pié, y del otro solo le quedará el talón.

Para prevenir la fuga de los prisioneros franceses en Alemania, han sido los oficiales divididos en grupos de seis en seis, siendo responsable cada grupo de la deserción de cualquiera de los individuos que le componen.

Los periódicos franceses continúan tratando con gran dureza al gobierno republicano.

En un artículo titulado «Los incapaces» dicen que todo lo han dilapidado, tiempo, dinero, hombres, valor y paciencia de la Francia: que han cometido las mismas faltas que el imperio, anteponiendo el triunfo de su política al triunfo de la Francia que han sacrificado a los soldados, llevándolos al combate desnudos y mal alimentados, sin instrucción y sin gefes: que han arrojado los millones a proveedores avaros, de mala fé; y que ahora piden la guerra a todo trance, cuando no se puede hacer por su culpa, por su incapacidad y por su egoísmo: que no les basta haber perdido una tras otra todas las plazas fuertes sin socorrerlas, sino que parece desear que París, desarmado, rendido y hambriento por ellos, sea la víctima del enemigo vencedor.

En Suiza a falta absoluta de alojamiento para los franceses, se han habitado las iglesias.

En la de San Francisco en Ginebra, hay un gran número que cada hora recibe auxilios de la caridad pública.

Algunos soldados tienen los miembros helados, y cada vez que se mueven en sus lechos de espesa paja, prorrumpen en gemidos lastimosos.

Los ministros Garnier, Pagés y Elais-Bizoin, no han sido elegidos diputados; y se podrán tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea.

Según un telegrama de Berlín que publica «El Times», la Conferencia de Londres ha resuelto, ó está en vías de resolver, la cuestión de Oriente, devolviendo a la Puerta, a cambio de las estipulaciones que se derogan relativas a la neutralidad del mar Negro, el derecho de conceder ó negar, según le convenga, el paso de los Dardanelos a los buques de guerra extranjeros.

Esta solución estaba ya prevista, y se anunciaba en Constantinopla, aunque es solo un aplazamiento de la cuestión que más tarde habrá de resolverse con las armas en la mano. Por el pronto ese arreglo ofrece a la Puerta garantías aceptables, pues las condiciones especiales del mar Negro y de las costas limítrofes de Rusia hacen imposible improvisar allí una escuadra de guerra formidable. La obra de construir puertos como Sebastopol no es fácil y requiere tiempo, y debe tenerse en cuenta que la escuadra con que Rusia contaba en 1854 se vió reducida al papel poco lucido de sufrir un estrecho bloqueo.

Por consiguiente, los buques de guerra que Rusia pueda construir en el mar Negro no serán una seria amenaza para Turquía, á menos que por el Mediterráneo vayan a reforzarlos otros buques procedentes del mar Báltico. El convenio que se supone acordado

por la Conferencia de Londres tiene por objeto dejar al saltan la facultad de prohibir el paso de los Dardanelos a los buques de guerra rusos, concediéndoselo, si así lo juzga oportuno, a los buques de las potencias amigas.

No creemos que sea definitivo este arreglo, y menos que Rusia se resigne a quedar en peores condiciones que las demás potencias después de haber provocado la revisión de los tratados que denunció. Este sería un paso en falso, y la diplomacia rusa no tiene costumbre de darlos. Si tal hubiera sido la resolución del Congreso de Londres, Rusia haría inmediatamente la guerra a Turquía, según teme la Puerta é indican las cartas de Constantinopla.

Las personas que después del armisticio han podido franquear las líneas prusianas y entrar en París se apresuran a consignar sus impresiones, así en los periódicos como en varias correspondencias particulares. Hé aquí lo que sobre el particular dice «L'Éclair National»:

«Parece que al principio de la ocupación ó invasión alemana vivían con bastante penuria los habitantes que se quedaron en sus respectivas localidades; pero después cambiaron las cosas y aquellos no lo pasaban del todo mal. Tenían pan en abundancia; pero la carne escaseaba, siendo menester aprovechar la de caballo, y también la de perro y gato.

Constantemente se hacían grandes requisitorias, unas veces por las municipalidades, y otras por los soldados bávaros, sajones ó prusianos.

En Orsay, «verbi-gracia», las requisitorias ordinarias se dejaban al cuidado de monsieur Fleury, propietario del castillo del Grand-Mesnil, nombrado por los prusianos, alcalde de aquella población y de Bure. Las casas habitadas se han respetado generalmente; las de los propietarios cuyos inquilinos se ausentaron, fueron abiertas á viva fuerza, y más ó menos devastadas, según los soldados enemigos encontraban ó no provisiones en ellas, y sobre todo el vino que esperaban.

Asegúrase que el castillo de Corbeville, propiedad y residencia de Mme. Vavin, fué saqueado. El de Launay, situado en una ribera cerca de Orsay, sirvió de cuartel general, y que el enemigo redujo á cenizas una casa perteneciente y cercana al mismo, cuando tuvo que abandonar este.

No se dice si los alemanes despojan allí las habitaciones, como en otras partes, para enviar el mobiliario á su país. Esta manera metódica de transformar la guerra en pillaje organizado, será ciertamente uno de los caracteres más notables de la presente invasión alemana: es un rasgo verdaderamente «psicológico» que permitirá acercar á los prusianos de hoy á los hunos y á los vándalos.

Lo que se nos refiere de algunas poblaciones vecinas, como Palaiseau, Bièvres é Igny, es todavía peor para los refugiados que tienen propiedades en aquel país. Igny y Bièvres sufrieron un pillaje casi completo. Palaiseau no salió mejor librado. A las personas no se les ha maltratado.

El «Journal de Genève», refiriéndose á noticias de «elevado origen», ha dicho lo que ya conocen nuestros lectores acerca de la actitud de Inglaterra ante las pretensiones alemanas.

Según el colega suizo, el Gabinete inglés reprueba toda condición que, sobre mortificar á Francia, pueda ser causa de nuevos conflictos, y por otro lado está resuelto á conseguir que ambas potencias beligerantes firmen una paz bajo estipulaciones justas respecto de Alemania y equitativas en lo concerniente á Francia.

El «Journal de Genève» ha dicho de paso que Inglaterra se dirigió desde luego al Gabinete de San Petersburgo, y que ofreció transigir las cuestiones de Oriente á calidad de que Rusia no vuelva á suscitarlas, y á condición de que influya tan enérgicamente como sea menester para que la paz se firme y se consolide desde luego.

El periódico de la república suiza ha dado sin reserva alguna estas noticias, que nosotros, vista la manera franca de exponerlas y la importancia que atribuía á su origen, hemos reproducido también, y ahora vemos que el «Journal de Genève» no debía estar mal informado.

Efectivamente, cartas y periódicos de Londres recibidos hoy, se expresan en igual sen-

tido acerca de la actitud de Inglaterra y de la manera como se áogen allí las pretensiones de Alemania. No parece probable, por lo tanto, que Mr. de Bismark se haya propuesto exigir diez mil millones de francos por vía de indemnización, más los 20 buques de guerra y la cesión incondicional de Alsacia y Lorena, atento que las gestiones de Inglaterra no son de hoy, y Alemania no podrá desatender reclamaciones que presenta una gran potencia con el apoyo de Rusia y de las demás naciones neutrales.

Hemos dicho recientemente lo que en Londres opinaban acerca de estas exigencias, que quedaban muy reducidas, así por lo que hace á los diez mil millones, como á la cesión de buques y de territorio. Pues bien: la prensa inglesa parece adoptar una actitud más franca ya, y coincidiendo con lo manifestado por el diario suizo, hace dos declaraciones importantes:

Confirma, en primer lugar, rumores que parecían más ó menos vagos, y según los cuales el conde de Bismark no ha pensado en sostener sus pretensiones de indemnización ó cesión territorial, y dice después que las potencias neutrales deben descartar todo lo que tenga este carácter, limitándose á neutralizar la Alsacia, garantizando este Estado y la independencia de la zona franco-alemana, mediante la cooperación y el compromiso de las demás potencias.

Recuerden nuestros lectores lo que, con respecto del mismo asunto ha manifestado el «Journal de Genève», refiriéndose á noticias «de muy elevado origen», y comprenderán que el lenguaje de la prensa inglesa está de acuerdo con ellas.

El 14 habrá salido de Pamplona para Madrid el general Moriones, con objeto, al parecer, de conferenciar con el Gobierno sobre asuntos de importancia.

Estos importantes asuntos se referirán al rigor con que el Sr. Moriones trata á los partidos contrarios á la situación actual, no consintiendo sus reuniones ni que hagan uso de ningún otro medio legal, para trabajar en pró de sus correligionarios en las próximas elecciones.

Tal vez esta conducta le parecerá demasiado benéfica, y vendrá á pedir consejo á los ministros, ó estos le habrán llamado para dársele en vista de que, á pesar de las «suaves» medidas adoptadas por dicho general, las oposiciones tienen grandes probabilidades para conseguir el triunfo.

El partido monárquico presupuestivo de la referida provincia no se descuida tampoco en prepararse para una lucha electoral á «palo seco», y en sus reuniones celebradas en el Orfeón, sociedad musical, trata de asegurar el triunfo, «cueste lo que cueste».

Ya sabemos lo que significa esa frase, tantas veces pronunciada por los manáquicos; y por si alguno lo duda, pregúnteselo á los ciudadanos de Ubeda, que ellos le darán razón.

Parece ser que, «por convenir al servicio», el segundo regimiento montado de artillería, de guarnición en Sevilla, será trasladado á otro distrito.

Entendido.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 14.—El «Times» publica un telegrama de Versalles fechado ayer, diciendo que las condiciones de paz de los prusianos son más suaves que lo que se hablaba recientemente.

Cotización de hoy:

Consolidados ingleses, á 92 1/8; 3 por 100 francés, á 53,00; 3 por 100 español, á 30 7/8.

BURDEOS 15 (á las nueve y 15 de la noche).—En la sesión de la Asamblea ha continuado hoy el examen y aprobación de las actas.

La aprobación de las actas de los departamentos de la Alsacia han sido objeto de una manifestación simpática por parte de toda la Cámara.

Falta aún las actas de 17 departamentos.

El presidente ha anunciado que la Cámara nombrará mañana un gobierno.

Al salir de la Asamblea los diputados han sido acogidos por parte del pueblo con gritos de «¡Viva la república!»

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios por un día a 50 ctms. cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. — Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados, desde 100 a 1.000. — Avisos judiciales a 50, y los demás oficiales ó de defunción, a 100. — A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Eladio arz. de Toledo y S. Simeon ob. y mr. **Jubileo.** — Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos. — Cuarenta horas en la capilla del Santo Sepulcro, sita en la iglesia del Rosario, en los días 19, 20 y 21 de los corrientes; estará la vela y alumbrado en el primero, y la sauta escuela de Cristo en los dos siguientes. También en dicho altar se principiaron los ejercicios espirituales el día 22, miércoles de ceniza, por la noche al toque de oraciones, y en los cinco viernes de la Cuaresma, se celebrará el quinario dedicado al Santísimo Cristo del Sepulcro, en los que predicará el Sr. D. Julian Lopez Clares, continuando los domingos la santa escuela de Cristo en la que habrá sermón a las tres de la tarde.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José a las 10 en la iglesia de S. Nicolás, y otra a las 9 en la parroquia de San Juan Bautista.

Sección mercantil.

Precios del día 16.

Trigo del país, de 12 1/2 a 13 7/8 pts. f. id. manchego, de " " id. id. extranjero, de " " id. id. de " " id. id. Cebada, de 4 2/3 a 4 5/8 id. Maiz, de 7 2/3 a 8 0/10 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 14.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. prec.
3 por 100 consolidado.	27,00
Idem pequeños.	27,05
Idem a fin de mes.	00,00
Idem exterior.	31,50
3 por 100 diferido.	00,00
Déuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,50
Bonos del Tesoro.	74,10

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Belis, Barro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. — De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. — De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Magnífica función para hoy viernes, a las 7 de la noche, 7.º del tercer abono.

A una escogida sinfonia seguirá la magnífica comedia de magia en 5 actos, original y en prosa y verso de D. Francisco Sanchez del Arco, nuevamente refundida, titulada:

Urganda la desconocida.

Puesta en escena bajo la dirección del primer actor D. Rafael Muñoz, y exornada con cuantas decoraciones, transformaciones, juegos, bailes, coros y comparsas exige su interesante argumento.

PRECIOS.

Plateas.	34 rs.
Palcos primeros.	30
Id. segundos.	20
Butaca con entrada.	8
Delanteras de galería baja y principal con id.	6
Id. de paraiso con id.	3
Interior de galería baja con id.	5

Entrada general. 4
Id. de paraiso. 2
Medias. 2

BAILE DE MASCARAS

en el salon del Teatro

para el 19, 20 y 21 de febrero, desde las 11 hasta las 4 de la noche.

Entrada de caballero 4 rs., las señoras gratis.

ANUNCIOS.

REPARTIDORES.

Para la explotación de las diferentes obras que se publican y que recibe en el establecimiento de LA PAZ, se necesitan jóvenes que se encarguen de hacer las suscripciones y de repartirlas semanalmente, por cuyo trabajo recibirán un tanto por ciento de lo que cobren, el que, trabajando con fé, puede cubrir las necesidades del que a esta industria se dedique. Solo se exige honradez, persona que garantice y saber leer y escribir.

NOBENZA.

Ana María Abellán, de 26 años, casada, que de un mes desea criar para su propia casa. Calle de la Torrela, núm. 3, oarán razon. 8-4

En la calle de la Sociedad, número 12, se ha abierto un almacén para la venta al por mayor y menor de géneros coloniales y del país: los artículos de dicho almacén son de clases superiores y a precios módicos. 30-15

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTONISA

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CONFITERIA EN BLANCO.

En la calle de S. Lorenzo, número, 5, cuarto bajo, se cose toda clase de ropa blanca. Las camisas de lienzo a 12 rs., de algodón a 10, los cuellos a real y medio, los puños a 2 rs.: todo a la última moda con arreglo a figura y a medida. 30

La zona fiscal.

Lista completa de los pueblos que componen el territorio de la nueva zona fiscal; precedida de las reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías en todo el reino, y de la circular de la Dirección de rentas fijando los géneros sujetos a marchamos, por D. Jorge Barrett y Clarke. Su precio 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

LEY ELECTORAL

Se vende a un real, y a cuatro con las de municipios y diputaciones provinciales, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

RETRATO DE DON AMADEO I rey de España,

en tamaño grande, propio para oficinas y corporaciones: se hallará en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Sabañones.

El ungüento X del doctor Taverner para curar los sabañones, se vende a 10 rs. el bote en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fées de vidas y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Tarifas de transportes.

Especial número 20 directa entre Cete y Marsella con destino a cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagena y vice versa, dividida en 6 series.

Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspensión provisional de la aplicación de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve a quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio; el agente comercial de la compañía, Miguel Albelda.

LEYES.

Ley electoral con la provincial y municipal, un cuaderno en 4.º, 4 rs.

Ley de aguas vigente, a 4 rs.

Ley de disenso paterno, a 1 real.

Ley de matrimonio civil con notas y comentarios, y decreto sobre su planteamiento, a 4 rs.

Ley de caserías, a 6 ctos.

Ley de expropiación forzosa, a 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casación criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, a 8 rs.

Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitución de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposición y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda a las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, a 7 rs.

Las reformas legislativas del ministerio de Gracia y Justicia, un volumen en octavo, en letra clara, que contiene las leyes siguientes: ley autorizando al gobierno para publicar como provisionales los proyectos; ley de matrimonio civil; exposición y decreto sobre planteamiento de la ley de matrimonio civil; ley sobre reforma de casación civil; ley sobre establecimiento del recurso de casación en los juicios criminales; ley de reforma del procedimiento para plantear el recurso de casación en los juicios criminales; ley del ejercicio de la gracia de indulto; ley autorizando el planteamiento del registro civil; ley de registro civil; modelos para la celebración del matrimonio civil con un árbol genealógico para conocer los grados civil y canónico del parentesco en las familias, a 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

	Reales.
Papeletas a 1 columna.	30
Id. a 2 id. apaisadas.	60
Id. a 2 id. largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja del 25 al 50 por 100.

La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallan lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas a 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes a 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: también lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas a 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos a 6 rs. la caja de una gruesa, y 10 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de av cortadas a 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba a 2 rs., y telegramas para niños.

Calendarios perpétuos a 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas u otros papeles a 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Pliques de soldados de varias clases a 2 cuartos.

Fotografías de actualidad a real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas a 6 cuartos la docena a escoger, y por menor a cuarto.

Libritos religiosos a 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias a 14 rs., Albina Desnos a 16 rs., y Leche antifélica a 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Marta a 14 rs., y agua de la Florida a 44 rs., útiles para fortalecer el cabello y devolverle el color primitivo.

Esencias de Piver a 7 rs., de Bouquet a 9 y 12, y triple extracto de Legrand a 10 rs.

Vinagrillo de Botot a 8 y 11 rs., aromático de Demarson a 8 rs., de Violeta a 9, y de los Druidas a 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos a 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Agua de Cordilleras a 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda a 10 y 11 rs., de Botot a 10, 14 y 24, de Piver a 7 rs. y samitán a 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana a 19 rs., ateniense a 7 rs., tónica antipelicular a 14 rs., extracto vegetal antipelicular a 8 rs., y lortion Caumont a 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar a la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia a 7, 10 y 12 rs.; de los Druidas a 12 rs.; de lavanda a 10 reales, benicma para quitar manchas a 6 rs., baidolina a 5 rs., cosméticos blancos y negros a 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote a 7 rs., polvos de jabón a 4 rs. y jabones de 2 a 40 rs. uno.

Crema de oriza a 22 rs., de las Duquesas a 12 y coldcrean a 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas a 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, a 8 rs.

Polvos de Makeda a 10 y 14 rs., de Botot a 9 y 14, de Demarson a 8, Taján a 17, y de Piver a 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con sin borla a 4 y 12 rs.

Abecedarios para hablar a los sordos-mudos a 2 rs. y medio.

Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, a 6 y 8 cuartos.

Planos de Sevilla y Barcelona a 2 rs.

Metros y medios metros de caoba y de haya, con cabos cuadrados y triángulos de latón con zócalo de madera, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.

Tintura Melanagene a 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés a 50, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet a 56, de Madama Chantal a 30, de Caumont para el pelo a 28, misma para la barba a 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño y rubio.

de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabeludo, a 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello a 24 rs. Hay otras pomadas.

Aceite de Filicomo a 5 rs., de Demarson a 4 rs., de los Druidas a 6, la Florida a 24, de Abrótaro a 5 y 7 rs., y de Bellotas a 7 rs.

Aparatos acústicos a 60 y 80 rs.

Revalenta a 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado a la toilette, líquido higiénico que empleado en lociones y ablucciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, a 12 rs.

Limas químicas para los callos a 8 rs., el acant, líquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las verrugas.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano, edición.

Mapas de Murcia a 8 rs., de España e Italia para pared a 5 rs., y de Europa en cartera a 12 rs.

ORDENANZAS DE ADUANAS

ADICIONADAS CON LOS

aranceles y tratados de comercio

con Francia, Italia y los Estados de la Confederación de la Alemania del Norte.

ELICION ESPECIAL DEL ANUARIO DEL COMERCIO.

Se expende a 12 rs. en provincias, ó se remite por el mismo precio franco y certificado. Los abonados al Anuario obtendrán un ejemplo con la rebaja de 2 rs. Murcia: en la sucursal del Anuario, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CALENDARIO DE PARED.

Quedan pocos ejemplares del almanaque de pared en venta abierto para oficina ó despacho, al precio de medio real, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en esta redacción.

Precios: a 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y a 10 los frascos de los medicamentos.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA», Calle de Zoco, núm. 5.